

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 1659 -2023-SATP**

Piura, 27 de diciembre de 2023

Visto; el informe N° 612-2023-DRH-GA-SATP, de fecha 26 de Diciembre de 2023, presentada por la CPC. Natalia Apsara Gutierrez Liu, Jefe(e) del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual, solicita se emita nuevo acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 030-1999-C/PPP, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, con personería jurídica de Derecho Público Interno, encargado de organizar y ejecutar la administración fiscalización y recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, mediante acuerdo al Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura, aprobado mediante Edicto Municipal N° 008-99-C/PPP, el Servicio de Administración Tributaria de Piura goza de autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera; y de acuerdo a su Artículo 10°: Corresponde al Gerente General del SATP la representación legal de la institución, y ejecutar las funciones de Dirección General, Organización y Administración, con las facultades y atribuciones conferidas por el Comité Directivo del SATP;

Que, mediante Resolución de Comité Directivo N° 001-2023-CD/SATP, de fecha 10 de enero de 2023, se designa en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Piura, al Lic. Antonio Arca Guerra;

Que, mediante la Resolución De Gerencia General N.º 1345-2023-SATP, de fecha 02 de Noviembre de 2023, se resuelve **ENCARGAR**, con Eficacia Anticipada la Jefatura del Departamento de Reclamos y Devoluciones del Servicio de Administración Tributaria de Piura a la ABG. MARIA DEL ROSARIO ARRUNATEGUI LUNA, a partir del 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023;

Que, debido a que la misma esta próxima a perder su vigencia, conforme al Informe N° 612-2023-DRH-GA-SATP, de fecha 26 de Diciembre de 2023, emitida por la CPC. Natalia Apsara Gutierrez Liu, Jefe(e) del Departamento de Recursos Humanos; indicando la necesidad, de emitir nueva Resolución de Gerencia General encargando las funciones de Jefe del Departamento de Reclamos y Devoluciones del Servicio de Administración Tributaria de Piura a la ABG. MARIA DEL ROSARIO ARRUNATEGUI LUNA, a partir del 01 de enero de 2024;

Por lo expuesto y en ejercicio de la facultad prevista en el Artículo 10° del Edicto Municipal N° 009-1999 - C/PPP - Estatuto del SAT-PIURA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ENCARGAR**, la Jefatura del Departamento de Reclamos y Devoluciones del Servicio de Administración Tributaria de Piura a la ABG. MARIA DEL ROSARIO ARRUNATEGUI LUNA, a partir del 01 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los funcionarios y dependencias involucradas para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-

SATP


Lic. Jose Antonio Arca Guerra
GERENTE GENERAL